NOTARIA TERCERA
DAULE-Ecuador
Ab. JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARIO

ESCRITURA#2015-09-15-20-P04506

REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA PYMAG S.A. EN LIQUIDACIÓN.----------

CUANTÍA: INDETERMINADA.----------

En la Ciudad de Daule, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil quince, ante mí **abogado JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN,** Notario Titular Tercero de este Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura pública, la señora **MYRIAM MARCELA GARRIDO CAÑON**, por sus propios derechos y por los derechos que representa de la Compañía **PYMAG S.A. EN LIQUIDACION**, en su calidad de GERENTE GENERAL, tal como lo justifica con la copia de su nombramiento debidamente inscrito, quien declara ser de estado civil casada, mayor de edad, colombiana, ejecutiva, y domiciliada en la ciudad de Guayaquil de transito por este cantón, capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta **ESCRITURA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA PYMAG S.A. EN LIQUIDACION**, para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.-** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste **ESCRITURA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA PYMAG S.A. "EN LIQUIDACION"**, la misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERO: INTERVINIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura, la señora **MYRIAM MARCELA GARRIDO CAÑON**, por los derechos que representa de la Compañía **PYMAG S.A. "EN LIQUIDACION"**, en su calidad de GERENTE GENERAL, tal

como lo justifica con la copia de su nombramiento debidamente inscrito y conforme el certificado del Registro Mercantil de Guayaquil, en el cual se certifica que no se ha inscrito nombramiento de liquidador: **SEGUNDO: ANTECENDENTES.- a)** La Compañía **PYMAG S.A. "EN LIQUIDACION"**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el día veintiocho de abril del dos mil ocho ante el Notario Vigésimo del cantón Guayaquil, e inscrita en el registro mercantil del cantón Guayaquil el catorce de octubre del dos mil ocho. b) La compañía fue declarada en Disolución, mediante Resolución No. No. SCV-INC-DNASD-SD-UNO CUATRO-CERO CERO DOS NUEVE OCHO OCHO DOS, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el quince de diciembre del dos mil catorce, **c)** La junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **PYMAG S.A. "EN LIQUIDACION"**, celebrada el día siete de octubre del dos mil quince, resolvió: **PRIMERO.-** Reactivar la compañía **PYMAG S.A. "EN LIQUIDACION"**, en proceso de liquidación por parte de la Superintendencia de Compañías; y, **SEGUNDO**: Autorizar a la Gerente General, para que efectué todas y cada una de las gestiones necesarias para dar cumplimiento a lo resuelto en esta Junta General Extraordinaria de Accionistas.- Tal como está establecido en la acta mencionada anteriormente, cuya copia certificada se adjunta para que forme parte integra de esta escritura pública.- **TERCERO: DECLARACIONES.-** Con tales antecedentes, la señora **MYRIAM MARCELA GARRIDO CAÑON**, por los derechos que representa de la Compañía **PYMAG S.A. "EN LIQUIDACION"**, declara lo siguiente: Reactivar la compañía, por haber superado las causales de disolución; bajo juramento declara que su representada no es contratista de obra

ACTA DE LA JUNTA GENERAL, UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PYMAG S.A. EN LIQUIDACIÓN, CELEBRADA EL SIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE.----------

En la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de octubre del dos mil quince, siendo las once horas y dos minutos, en el local social de la compañía, ubicado en la ciudad de Guayaquil, en el barrio de Urdesa, avenida las monjas 211 y calle segunda, se reúnen todos los accionistas de la compañía **PYMAG S.A. EN LIQUIDACIÓN:** La señora **MYRIAM MARCELA GARRIDO CAÑON**, propietaria de **doscientas ochenta (280)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos; el señor **BEJARANO MEDINA ALFONSO HERNAN**, propietario de **doscientas cuarenta (240)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos, y el señor **VEJARANO GARRIDO SANTIAGO**, propietario de **doscientas ochenta (280)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos. Preside la sesión el señor **VEJARANO GARRIDO SANTIAGO**, en ejercicio de su cargo como Presidente y debidamente elegido por los accionistas en forma unánime, siendo asistido en la secretaría por la señora **MYRIAM MARCELA GARRIDO CAÑON**.- Por Secretaría se establece que a esta Junta han asistido todos los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US$800.00).- Inmediatamente el Presidente manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente, deberán los accionistas antes de continuar con la misma, expresar su conformidad para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **1) Sobre la declaratoria de disolución de la compañía por parte de la Intendencia de Compañías de Guayaquil.- 2) Reactivación de la compañía; y, 3) Autorización que requiere el Gerente General y representante legal de la compañía para que realice todos los trámites para la reactivación de la sociedad.-** Los accionistas deliberan sobre el particular y deciden por unanimidad constituirse en Junta General, extraordinaria y universal de Accionistas, en razón de estar suficientemente informadas y reunirse los requisitos determinados en el Art. 238 de la Ley de Compañías.- El Presidente declara instalada la sesión, y se ordena que se pase a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual informa a la junta, que la Intendencia de Compañías de Guayaquil, en fecha trece de noviembre del año dos mil catorce, declaró disuelta la compañía mediante Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-UNO CUATRO-CERO CERO DOS NUEVE OCHO OCHO DOS, y dicha resolución fue inscrita en el Registro Mercantil

del cantón Guayaquil el 15 de diciembre del 2014.- Los accionistas se consideran informados al respecto.- De inmediato se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, y toma la palabra el Presidente quien propone a la sesión, que en vista de que a la presente fecha se han superado las causales por las cuales la compañía fue declarada disuelta por la Intendencia de Compañías de Guayaquil, es necesario proceder con su reactivación.- Los accionistas deliberan sobre el particular, y por unanimidad resuelven reactivar a la compañía.- Siguiendo con el orden del día, se pasa tratar el tercer y último punto, para lo cual la Junta, resuelve por unanimidad autorizar al Gerente General y representante legal de la sociedad para que realice todos los trámites necesarios para la reactivación de la compañía, así como para que suscriba la correspondiente escritura pública y solicite su aprobación e inscripción.- No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual y reinstalada la Junta con la misma concurrencia, se le da lectura al texto del acta y se la aprueba por unanimidad sin modificación alguna.- El Presidente declara concluida la sesión siendo las doce horas.- Para constancia de lo actuado, firman todos los accionistas concurrentes conjuntamente con el Presidente y la Secretaria, quien certifica.---------

VEJARANO GARRIDO SANTIAGO
Accionista
PRESIDENTE

MYRIAM MARCELA GARRIDO CAÑON
Accionista
SECRETARIA

BEJARANO MEDINA ALFONSO HERNAN
Accionista

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia a su original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía, al que remito en caso de ser necesario.- Guayaquil, Octubre 7 del 2.015

MYRIAM MARCELA GARRIDO CAÑON
Secretaria

Registro Mercantil de Guayaquil

#1570

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

****Certificación de Vigencia de Nombramiento:***

Nombre de Compañía: ***PYMAG S.A.***
Cargo: ***GERENTE GENERAL***
Nombre: ***MYRIAM MARCELA GARRIDO CAÑON***
Fecha de Otorgamiento: ***3 de Agosto del 2012***
Fecha de Inscripción: ***4 de Septiembre del 2012***
Período: ***5 AÑOS***

Desde la fecha de inscripción del nombramiento ante citados hasta el 28 de Septiembre del 2015, fecha de actualización de nuestra base de datos, no existe otro a favor de persona alguna, en dicho cargo.

****PYMAG S.A., se encuentra Disuelta con fecha 15 de Diciembre del 2014***

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), ***invalida el presente certificado. Guayaquil, 1 de Octubre del 2015***

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

AB. ANGEL AGUILAR AGUILAR
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADO

Valor a pagar por este Trabajo $ 6.00

E: Isabel Espinoza
Ref.: 127478-M-08/ 131146-M-14
EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.

AB. JUAN PABLO ... NOTARIO ... DAULE - ECUADOR

Nº 1244346

GUAYAQUIL, 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015

SEÑORES REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÒN GUAYAQUIL

SR. DAVID SOLANO CASTRO, ante ustedes respetuosamente comparezco y solicito:

1. Sírvase a certificar si se encuentra vigente el nombramiento de GERENTE GENERAL de la señora MIRIAM MARICELA GARRIDO CAÑON EN LA COMPAÑÍA PYMAG S.A.

SR.DAVID SOLANO CASTRO

C.C.1205259417

Registro Mercantil de Guayaquil

.0092976

PYMAG S.A.

REPERTORIO # 43697
REGISTRO MERCANTIL # 16028
NOMBRAMIENTO 04 SET. 2012

Ref. 127478-M-200
Ref. 39766-M-09.

Guayaquil, Agosto 3 del 2.012

Señora.
MYRIAM MARCELA GARRIDO CAÑON
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **PYMAG S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted **GERENTE GENERAL**, por un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en los términos constantes en el artículo vigésimo quinto del estatuto.

El estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante el **ABOGADO ANTONIO EAZ QUEVEDO**, Notario vigésimo del Cantón Guayaquil, el **28 de Abril de 2.008**, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el **14 de octubre del 2.008**.

Muy atentamente,

JUAN ENRIQUE ELAO PORTILLA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE GENERAL** de la Compañía **PYMAG S.A.**, para el cual he sido elegida siendo de nacionalidad Colombiana.

Guayaquil, Agosto 3 del 2.012

MYRIAM MARCELA GARRIDO CAÑON
GERENTE GENERAL
C.I. Ext. No.090813469-5

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:43.697 0092977
FECHA DE REPERTORIO:08/ago/2012
HORA DE REPERTORIO:09:55

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Septiembre del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía PYMAG S.A., a favor de MYRIAM MARCELA GARRIDO CAÑON, de fojas 92.976 a 92.977, Registro Mercantil número 16.028.

ORDEN: 43697

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 10 de Septiembre de 2012

S.E.(O)

REVISADO POR:

CERTIFICO: que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía "PYMAG S. A.", a favor de MYRIAM MARCELA GARRIDO CAÑON, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro, no constando Anotación alguna al margen del mismo, mediante el cual se indique que haya sido reemplazado, información obtenida de nuestra base de datos hasta el veintitrés de Febrero del dos mil quince.- Guayaquil, veintiocho de Febrero del dos mil quince.-

Ab. César Maya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL (E)

CERTIFICO: Que con fecha 15 de Diciembre del 2014, se inscribió la RESOLUCIÓN Nº SCV-INC-DNASD-SD-14-0029882, dictada el 13 de Noviembre del 2014, por la Subdirectora de Disolución, mediante la cual se ordena la DISOLUCIÓN de la compañía "PYMAG S. A.".- Guayaquil, veintiocho de Febrero del dos mil quince.-

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos

Ab. César Maya Delgado

REPUBLICA DEL ECUADOR

Certificado de Empadronamiento

GARRIDO CANON
MIRYAN MARCELA

NACIONALIDAD: COLOMBIA

PASAPORTE: C.I.:

VISA: 10-V

ACTIVIDAD : ODONTOLOGA

Firma del Portador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GARRIDO CAÑON
MIRYAN MARCELA
LUGAR DE NACIMIENTO
Colombia
Bogotá
FECHA DE NACIMIENTO
NACIONALIDAD COLOMBIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casado
ALFONSO HERNAN
ESTUPIÑAN

LUGAR Y FECHA: GUAYAQUIL

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ODONTOLOGO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARRIDO ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAÑON LILIAN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2010-10-
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-

AB. JUAN PABLO
NOTARIA TERCERA
NOTARIO
DAULE - ECUADOR

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país

NÚMERO RUC:	0992593733001		
RAZÓN SOCIAL:	PYMAG S.A.		
NOMBRE COMERCIAL:			
REPRESENTANTE LEGAL:	GARRIDO CAÑON MIRYAN MARCELA		
CONTADOR:	RODRIGUEZ DUARTE FAUSTO ENRIQUE		
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS	**OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:**	SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N	**NÚMERO:**	S/N

FEC. NACIMIENTO:		**FEC. INICIO ACTIVIDADES:**	14/10/2008
FEC. INSCRIPCIÓN:	09/12/2008	**FEC. ACTUALIZACIÓN:**	21/12/2012
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES COMERCIALES A CARGO DE COMISIONISTAS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle: AV. LAS MONJAS Numero: 211 Interseccion: CALLE SEGUNDA Referencia ubicacion: DIAGONAL AL RESTAURANTE PALACIO MEIMI Telefono Domicilio: 042389144 Email: enrique0756@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	**ABIERTOS**	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	**CERRADOS**	0

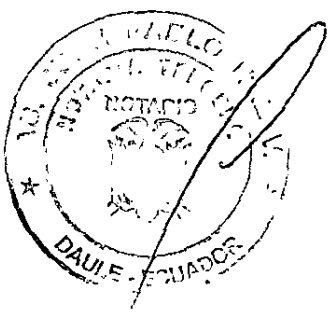

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país

NÚMERO RUC: 0992593733001

RAZÓN SOCIAL: PYMAG S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 14/10/2008

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES COMERCIALES A CARGO DE COMISIONISTAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle: AV. LAS MONJAS Numero: 211 Interseccion: CALLE SEGUNDA Referencia: DIAGONAL AL RESTAURANTE PALACIO MEIMI Telefono Domicilio: 042389144 Email: enrique0756@hotmail.com

pública con el Estado Ecuatoriano. **CUARTO: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjunta a la presente, copia certificada del nombramiento de la señora **MYRIAM MARCELA GARRIDO CAÑON,** de Gerente General que representa la Compañía **PYMAG S.A. "EN LIQUIDACION"**; y, acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día siete de octubre del dos mil quince, certificado del registrador Mercantil del cantón Guayaquil .- Agregue usted Notario las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento, así como adjunte usted los documentos habilitantes mencionados en el mismo.- f) Abogado Ronald Baidal Barzola..- Número de foro de abogados, cero nueve doscientos cincuenta dos mil siete.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, a la otorgante quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y forma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-

Sra. MYRIAM MARCELA GARRIDO CAÑON
GERENTE GENERAL
C.I. 090813469-5
RUC. 0992593733001

AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARIO TERCERO DEL CANTON DAULE

Se Otorga ante mi, en fé de ello confiero esta Tercera copia, en siete fojas útiles rubricadas por mi, EL NOTARIO que sello y firmo en Daule.
23 OCT 2015
Ab. Juan Pablo Haz V.
NOTARIO TERCERO
DAULE - ECUADOR

NOTARIA TERCERA
Daule-Ecuador
AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARIO

RAZON: Siento como tal que al margen de la matriz de la matriz de REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA PYMAG S.A., otorgada ante el Abogado **JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN, Notario Tercero del Cantón Daule,** el veintiuno de octubre de dos mil quince, he tomado nota del contenido de la RESOLUCIÓN NÚMERO SCVS – INC – DNASD – SAS – 15 - 0004398, EMITIDA con fecha diez de noviembre de dos mil quince, quedando al margen la negación de dicha escritura, constante de los testimonios que anteceden, Daule, treinta de noviembre de dos mil quince.-

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN
AB. JUAN PABLO HAZ V.
Notario Tercero del Cantón Daule
Doy Fe que la presente fotocopia es
igual al documento original que se me exhibe
Daule, 7 de Diciembre 2015

AB. JUAN PABLO HAZ V.
NOTARIO TERCERO
DAULE - ECUADOR

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 58.717
FECHA DE REPERTORIO:08/dic/2015
HORA DE REPERTORIO: 11:49

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Diciembre del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **N° SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0004398,** dictada por la **Asesora de la Intendencia Nacional de Compañías, AB. CARLOTA CAMACHO COELLO,** el **10 de noviembre del 2015,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **PYMAG S.A.,** de fojas **110.990 a 111.008,** Registro Mercantil número **5.421. 2.-** Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 58717

Guayaquil, 10 de diciembre de 2015

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 1287837

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO
29 DIC 2015 HORA: 12:26
Receptor: Mónica Villacreses Indarte
Firma: